ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0164-2026	
Nombre completo del contratista: Alexander Gamboa Patiño	
Documento de identificación: 94.073.365	
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE Prórroga No.1: Se amplía el Plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($31.304.000)

Adición: Adición No.1 Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE

Prórroga No.1 : Se amplía el Plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 46.956.000	$ 7.826.000	$ 23.478.000	$ 15.652.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6011510991 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 202357426 Operador: SOI Fecha de Pago: 2026/04/07 Periodo de pago de la seguridad social: abril 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
El contratista realizó las siguientes actividades:

Actividad Contractual No 1. Gestionar la consolidación de la documentación técnica de los procesos de desarrollo de software de innovación tecnológica y cuando se requiera o aplique, realizar la automatización de procesos de software tendientes a la simplificación de los mismos.

- Elaboró las historias de usuarios para el análisis y desarrollo de una plataforma que impulsa la participación juvenil con una gestión moderna, ágil y centralizada, que permitirá administrar Consejos de Juventud, consejeros, plataformas juveniles, períodos y sesiones en un solo lugar, facilitando el control de asistencia, actas, credenciales y seguimiento institucional con mayor trazabilidad, su propósito es fortalecer el liderazgo joven y optimizar la articulación entre jóvenes, organizaciones y territorio.
- Elaboró estrategia de análisis y adaptación de sistemas de información para el fortalecimiento de la plataforma de juventudes.
- Desarrolló primera etapa de la (software) plataforma de participación juvenil que permitirá administrar Consejos de Juventud, consejeros, plataformas juveniles, períodos y sesiones en un solo lugar, facilitando el control de asistencia, actas, credenciales y seguimiento institucional con mayor trazabilidad, su propósito es fortalecer el liderazgo joven y optimizar la articulación entre jóvenes, organizaciones y territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace de evidencia:

Actividad Contractual No 2. Gestionar la revisión de buenas prácticas de desarrollo de software en la codificación del software de innovación tecnológica y cuando aplique, realizar los informes correspondientes teniendo en cuenta los lineamientos e instructivos definidos en DARUMA.

- Realizó la Revisión del informe ejecutivo de cumplimiento al contrato no 4134.010.26.1.0577-2025

Enlace de evidencia

Actividad Contractual No 3. Realizar el soporte de la gestión realizada al Subproceso de Gestión de investigación y prototipado, tanto para el cumplimiento de los requerimientos de los organismos como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, contemplando la documentación de la planificación, gestión de las actividades y el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de control según aplique.

- Participó de la reunión de para remitir los resultados de la supervisión técnica sobre las actividades de prototipado, cocreación y analítica de datos ejecutadas en el marco del Comité Técnico. El enfoque principal es validar el desarrollo de la **Sala Nexus** y los procesos de innovación interna liderados por DATIC para la Alcaldía.

Enlace de evidencia

Actividad Contractual No 4. Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua.

- Participó de la socialización de la Plataforma Sofía, con el objetivo de fortalecer los conocimiento y funcionalidades de la Plataforma tecnológica.

Enlace de evidencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Enlace de evidencia:Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1sSui3RCP4IZQ7ilk3gEMubjDUTSLJ35z?usp=drive_link, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

Actividad Contractual No 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Realizó el mantenimiento integral de la aplicación Ecoparque Cristo Rey, mediante la ejecución de procesos de limpieza en la base de datos y la eliminación de logs y archivos temporales generados por el sistema de códigos QR. Con esta labor, garantizo la estabilidad del aplicativo y prevengo la saturación del servidor, asegurando que la herramienta de registro y acceso funcione de manera óptima para los visitantes del parque para el mes de abril.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Ejecutó de manera sistemática el mantenimiento técnico de la aplicación Ecoparque Pance, enfocándome en la optimización de las estructuras de datos y el saneamiento de los archivos residuales vinculados al escaneo de códigos QR. Esta actividad permite mantener la eficiencia operativa del ecosistema digital en este sector, reduciendo los tiempos de respuesta del sistema y garantizando la correcta trazabilidad de la información almacenada en las bases de datos institucionales para el mes de abril.

Enlace de evidencia

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

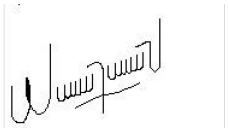
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Willian Fernando Valencia Sarria
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/abr/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.